



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Disposición

Número:

Referencia: EX-2019-03428711- -APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2019-03428711-APN-DGA#ANMAT del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma MEDIX I.C.S.A. solicita a esta Administración Nacional su cambio de razón social a MEDIX MEDICAL DIVICES S.R.L.

Que la documentación presentada ha cumplimentado con la normativa vigente.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención en el ámbito de su competencia.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Tómase conocimiento del cambio de razón social de la firma MEDIX I.C.S.A., que en lo sucesivo se denominará MEDIX MEDICAL DIVICES S.R.L.

ARTÍCULO 2°.- CANCELANSE el Certificado de Inscripción de Establecimiento de la firma MEDIX I.C.S.A. otorgado por la DI-2018-8626-APN-ANMAT#MS.

ARTÍCULO 3°.- EXTIÉNDESE a la firma MEDIX MEDICAL DIVICES S.R.L. el Certificado de Inscripción

de Establecimiento en los mismos términos que el conferido por la DI-2018-8626-APN-ANMAT#MS.

ARTÍCULO 4°.- Extiéndase el Certificado de Cumplimiento de Buenas Prácticas de Fabricación de Productos Médicos y Productos para Diagnóstico de Uso In Vitro, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 1° de la presente disposición.

ARTÍCULO 5°.- Límitase a la Bioingeniera Analía Gaidimaskas, D.N.I. N° 20.070.140, Matrícula N° 51.900, como Directora Técnica de la firma MEDIX I.C.S.A. y desígnasela como Directora Técnica de la firma MEDIX MEDICAL DIVICES S.R.L.

ARTÍCULO 6°.- Límitase a la Farmacéutica Marina Andrea González, D.N.I. N° 23.191.833, Matrícula Nacional N° 17.074, como co-Directora Técnica de la firma MEDIX I.C.S.A. y desígnasela como co-Directora Técnica de la firma MEDIX MEDICAL DIVICES S.R.L.

ARTÍCULO 7°.- Practíquese la atestación correspondiente en los certificados de inscripción en el Registro de Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM) PM-1077-1, PM-1077-2, PM-1077-3, PM-1077-5, PM-1077-28, PM-1077-54, PM-1077-57, PM-1077-68, PM-1077-69, PM-1077-71, PM-1077-74, PM-1077-78, PM-1077-82, PM-1077-85, PM-1077-87, PM-1077-92, PM-1077-93, PM-1077-94, PM-1077-99, PM-1077-102, PM-1077-104, PM-1077-105, PM-1077-107, PM-1077-109, PM-1077-116, PM-1077-117, PM-1077-118, PM-1077-119, PM-1077-125, PM-1077-132, PM-1077-135, PM-1077-136, PM-1077-137, PM-1077-138, PM-1077-139, PM-1077-140, PM-1077-141, PM-1077- PM-1077-142, PM-1077-144, PM-1077-146, PM-1077-147, PM-1077-148, PM-1077-149, PM-1077-150, PM-1077-151, PM-1077-152, PM-1077-153, PM-1077-154, PM-1077-156, PM-1077-158, PM-1077-159, PM-1077-160, PM-1077-161, PM-1077-162, PM-1077-163, PM-1077-164, PM-1077-165, PM-1077-166, PM-1077-167, PM-1077-168, PM-1077-169, PM-1077-170, PM-1077-171, PM-1077-172, PM-1077-173, PM-1077-174, PM-1077-179 y PM-1077-182 cuando se presenten acompañados de esta Disposición.

ARTÍCULO 8°.- Regístrese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición y del Certificado mencionado en el Artículo 3°. Hecho, gírese a la Dirección Nacional de Productos Médicos para su conocimiento. Cumplido, archívese.

EX-2019-03428711-APN-DGA#ANMAT